



Con base en la anterior gráfica se identifica un cumplimiento a corte 31 de Diciembre - Plan de Acción 2015, con un porcentaje de 96,49%, en donde se destacan las siguientes novedades:

- a. Quedando pendientes de actualizar dos (02) tareas, de acuerdo a como se reporta en el anexo No. 1.

DIRECCION / OFICINA / GRUPO	ACTIVIDADES POR ACTUALIZAR EN SUITE VISION EMPRESARIAL
Dirección Financiera	01
Dirección Administrativa	01
<b>TOTAL</b>	<b>02</b>

- b. Del total de 57 actividades incluidas en el Plan de Acción 2015, se realizó registro y cargue de la información a 55 actividades.
- c. Es de aclarar que, a pesar de obtener porcentajes de cumplimiento del 100%, estas son el resultado del cumplimiento de tareas, mas no de la efectividad real de la meta propuesta. Es decir, estos porcentajes miden la realización o no de tareas puntuales que apuntan al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Acción.

## 2. Resultados de efectividad de las Actividades del Plan de Acción 2015:

Plan de acción obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 84%, desarrollado de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Construir e implementar la nueva red de valor para fortalecer las relaciones de credibilidad y confianza con los clientes	100%
Modernizar la infraestructura física y tecnológica	100%
Rediseñar y optimizar la estructura organizacional, la planta de personal y los procesos en el marco de la transformación institucional	78%
Garantizar la sostenibilidad financiera y la ejecución del presupuesto	56%
<b>TOTAL EJECUCIÓN PLAN</b>	<b>84%</b>

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"



Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08  
Edificio Trece Oficinas  
Bogotá, D.C., Colombia  
PBX (571) 6510420 - 321 2133688  
Línea Gratuita Nacional 018000126537  
www.agencialogistica.gov.co



### 3. Limitantes:

- a. La entidad tuvo aprobación al Plan Estratégico 2015-2018 por parte del Consejo Directivo solo hasta el día 09 de Noviembre de 2016. Razón por la cual se realiza el cargue del Plan de Acción en forma inoportuna.
- b. Atraso por parte de los líderes de Proceso para el cargue de la información, en cada una de las Actividades propuestas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Entidad.

### c. Recomendaciones.

- a. La oficina Asesora de Planeación solicita a los líderes de procesos el cumplimiento de los plazos establecidos para el cargue de las evidencias de las Actividades propuestas en el Plan de Acción. Los diez (10) primeros días del siguiente mes una vez terminado el trimestre. (Discriminados así: primeros 05 días para el cargue de la información por parte del responsable y 05 días posteriores para las revisiones y aprobación por el Líder del Proceso).
- b. La Oficina Asesora de Planeación recomienda que todos los documentos cargados para el soporte y avance de las actividades deben estar debidamente diligenciados, firmados y en formato PDF. Exceptuando cuando sean imágenes, o print de pantalla, entre otros. Esto con el fin de contar con su respectivo soporte, que justifique ante los organismos de control el cumplimiento y el avance dado a lo largo de la vigencia
- c. La Oficina Asesora de Planeación solicita a los Directores Nacionales, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo, mantener actualizada la información tanto de avance de tareas del plan de Acción como de Indicadores, toda vez que las evaluaciones y ponderaciones se hacen con base en la última información disponible, lo cual puede ocasionar variaciones entre lo que se obtenga como resultado y los valores y ponderaciones reales con que cuente cada Dirección, Oficina y Grupo.
- d. Para aquellas tareas y/o indicadores que no lograron el avance esperado, cada Director y/o Jefe de Oficina debe remitir a la Dirección General con copia a la Oficina Asesora de Planeación, las razones por las cuales no se cumplieron de acuerdo a lo programado, que sirvan de sustento explicativo ante los organismos de control.
- e. Para efecto de control, la Oficina Asesora de Planeación, junto con la Oficina de Control Interno, efectuará una validación de la información suministrada previamente, para constatar la veracidad de los reportes.

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"



Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08  
Edificio Trece Oficinas  
Bogotá, D.C., Colombia  
PBX (571) 6510420 - 321 2133688  
Línea Gratuita Nacional 018000126537  
www.agencialogistica.gov.co



- f. Si algún funcionario requiere confirmar y/o verificar la información de este informe, se puede dirigir al link: <http://10.16.3.251:9090/suiteve/base/client?soa=4&lang=es>  
Allí encontrará toda la información que sustenta este documento.

Cordialmente



MIGUEL ANGEL AREVALO LUQUE  
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

ADJUNTO: Anexo No. 1. Relación actividades que no se cumplieron a 31 DIC 2015.



Elaboró: Beth Constanza Guerrero Gomez.  
Profesional de Defensa  
Oficina Asesora de Planeación

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"



Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08  
Edificio Trece Oficinas  
Bogotá, D.C., Colombia  
PBX (571) 6510420 - 321 2133688  
Línea Gratuita Nacional 018000126537  
[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)

